

IV PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN
PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

2021-2024

Lankidetzza
Cooperación



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

ÍNDICE

7	1 PRESENTACIÓN DE LA CONCEJALA
9	2 INTRODUCCIÓN
13	3 NUESTROS PUNTOS DE PARTIDA
15	3.1 Un plan que nace en un contexto de pandemia
16	3.2 La agenda de desarrollo
19	3.3 Trayectoria de solidaridad del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián
20	3.4 Evaluación del tercer Plan: principales claves identificadas
23	4 NUESTRO MARCO
26	4.1 Objetivo general
26	4.2 Principios de carácter transversal
26	4.2.1 Desarrollo humano sostenible
29	4.2.2 Solidaridad, corresponsabilidad y enfoque local/global
29	4.2.3 Coherencia y calidad
30	4.3 Áreas de especial interés
31	4.3.1 Defensa y promoción de los derechos humanos
31	4.3.2 Fortalecimiento de la participación y del enfoque local/global
32	4.3.3 Promoción del empoderamiento de las mujeres y la equidad de género
33	4.3.4 Impulso del consumo y producción consciente y responsable
33	4.4 Agentes
37	5 NUESTRAS HERRAMIENTAS
39	5.1 Modalidades de actuación
40	5.2 Instrumentos
40	5.2.1 Convocatoria pública de subvenciones
41	5.2.2 Cooperación municipal directa
42	5.3 Espacios para la participación
43	5.4 Recursos
45	6 TRES APUESTAS ESTRATÉGICAS, 14 LÍNEAS DE ACCIÓN
69	7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN

Este nuevo Plan Director de Cooperación y Educación para la transformación social es el reflejo de lo que la cooperación supone para este ayuntamiento:

Por un lado, define y muestra el recorrido realizado en el ámbito de la cooperación desde la perspectiva municipal; por otro, nos marca el camino de los próximos 4 años, y plantea los objetivos y acciones que desarrollaremos en el futuro.

Pero sobre todo, muestra una forma de hacer y entender la cooperación, y es desde el diálogo, el consenso y la consecución de unos objetivos comunes: este plan nace como consecuencia del trabajo realizado desde el Consejo de Cooperación, recogiendo las aportaciones de los agentes sociales que lo integran.

Por ello, esperamos que el plan refleje la realidad del tejido asociativo y que también estos se vean identificados el mismo. Asimismo, es necesario también agradecer el trabajo realizado y su implicación en este proyecto.

La cooperación donostiarra tiene que seguir en la apuesta por un modelo orientado hacia las personas que combata, en la medida de lo posible, las desigualdades existentes entre el norte y el sur: el hambre, la falta de agua, los problemas de salud, la vulneración de derechos humanos o las guerras, entre otros,

Y asumiendo la capacidad de influencia y el tamaño de una ciudad como San Sebastián, lo llevaremos a cabo con una cooperación que contribuya a fortalecer los propios procesos comunitarios en los lugares de origen, incluyen la perspectiva de género y garantizando la inclusión de las mujeres.

Un trabajo que llevaremos adelante junto con otras entidades, para aportar nuestro grano de arena en una labor solidaria que aún hoy resulta imprescindible para seguir siendo críticas y capaces de comprender lo que sucede en el mundo.

En cualquier caso, la cooperación internacional no debe entenderse solo como las acciones que se realizan en los países del sur, receptores de los proyectos de cooperación, sino que debe también asumir la concienciación y sensibilización de los países del norte, en este caso, las personas donostiarra, para conseguir que nuestro modo de vida y nuestros hábitos de consumo no perjudiquen a las y los habitantes de los países del sur.

Nuestra obligación debe estar siempre en la lucha por la minimización y desaparición de las desigualdades, y para ello, debemos dirigir nuestras políticas y destinar nuestros recursos hacia la desaparición de esas brechas.

Porque un mundo más equitativo, un mundo más homogéneo será un mundo mejor. De manera que gracias por contribuir, desde la solidaridad, a hacer un mundo mejor.

Ane Oyarbide Ochoa

Concejala delegada de Igualdad, Solidaridad y Derechos Civiles



INTRODUCCIÓN

Presentamos el IV Plan director de cooperación y educación para la transformación social (EpTS) del ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. Este Plan recoge los lineamientos estratégicos de la política municipal de cooperación para el período 2021-2024. Es un plan que nace en un contexto de incertidumbre y crisis profunda, en plena pandemia global, que nos lleva a reafirmarnos en la necesidad y urgencia de la solidaridad y la cooperación entre los pueblos.

Este Plan además bebe del trabajo realizado en los últimos años y, pese a incluir mejoras y actualizar parte de sus apuestas estratégicas, continua con la apuesta por un enfoque basado en el desarrollo humano sostenible (DHS); priorizando ámbitos de acción como los derechos humanos, la equidad de género, la participación y el consumo consciente y responsable; manteniendo una interlocución permanente con el sector de la solidaridad donostiarra; y haciendo una apuesta por profundizar en el eje de coherencia de políticas y en la evaluación y aprendizaje continuos.

Este documento se estructura de la siguiente manera. En un primer apartado, recogemos brevemente nuestros puntos de partida, realizando un somero análisis de contexto, de las políticas de cooperación y de algunos hitos de la trayectoria de cooperación municipal. El siguiente apartado recoge el marco, en el que definimos el objetivo general, los principios transversales, las áreas de interés y los agentes referente para esta política. El siguiente apartado hace referencia a las herramientas de las que disponemos para desarrollar esta política para, en siguiente lugar, pasar a describir las apuestas estratégicas y líneas de acción para los próximos cuatro años. El documento se cierra con la propuesta de seguimiento y evaluación.

Este Plan pretende ser una hoja de ruta para los próximos cuatro años. Hemos buscado contar con un documento lo suficientemente concreto para poder recoger nuestros compromisos y tener claro un hacia dónde y cómo, pero tratando de integrar un margen amplio de flexibilidad y apertura. En un contexto de tanta incertidumbre como el actual necesitamos poder ser capaces de adaptar nuestra actuación a nuevas necesidades y retos, sin perder como decimos las apuestas estratégicas y el histórico acumulado. Así, la formulación de planes operativos anuales y el contraste continuado con el sector tendrán una especial importancia para el desarrollo de este Plan.



NUESTROS PUNTOS DE PARTIDA

3.1

Un plan que nace en un contexto de pandemia

Resulta imposible obviar que este Plan nace en un contexto de pandemia mundial. Ahora que llevamos más de un año viviendo lo que se nombra ya como el peor shock económico, social y sanitario en 100 años, podemos decir que somos todavía incapaces de medir todos los impactos reales y profundos de esta crisis. Podemos hablar de más de 2 millones de muertes, de personas enfermas, de desempleo, de parón en la educación, de lo que ha supuesto el confinamiento para el aumento de las situaciones de violencia, en los hogares, para las personas "atrapadas" en sus territorios ... Podemos ver que frente a esa idea de que el virus afectaba a todas por igual, se ha demostrado que es un virus con clase social, con género, que impacta más donde hay más pobreza, que acrecienta las desigualdades... Y que frente a las respuestas solidarias que se empezaron a ver en la primera ola, la comunidad internacional está inmersa en una cadena de competición por las vacunas, dejando atrás a los países más pobres. El director de las OMS, en enero de 2021, advertía de que ese enfoque de yo primero deja en riesgo a los más pobres y vulnerables del mundo, son acciones que solo prolongarán la pandemia y como humanidad nos enfrentamos a lo que denominó como un "fracaso moral catastrófico"¹.

En todo caso, lo que está sucediendo en la pandemia, e incluso la propia pandemia, no surgen de la nada. Es la última manifestación de un sistema que está en crisis. De una crisis multidimensional, que es climática, social, política... La crisis de un sistema que se basa en y genera desigualdad. Donde el 1% más rico de la población posee más del doble de riqueza que 6.900 millones de personas; donde hay 258 millones

de niñas y niños sin escolarizar, uno de cada cinco; donde cada día, 10.000 personas pierden la vida por no poder costearse la atención médica; donde cerca de 500.000 niñas de menos de 18 años son víctimas de tráfico sexual cada año; donde, en la Unión Europea, un 55% de las mujeres han experimentado acoso sexual en al menos una ocasión desde que cumplieron 15 años; donde las mujeres llevan a cabo al menos 2,5 veces más trabajo de hogar no remunerado y de cuidados que los hombres; donde en el estado español entre 2003-2020 hay al menos 1.074 mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas; donde en 2019 fueron asesinadas al menos 281 personas que defienden los derechos humanos, y se prevé una cifra similar para 2020²... Podríamos continuar aportando cifras, pero nunca serían suficientes. Son solo parte de los impactos de este sistema que, para cierto bienestar de una parte del mundo, necesita de la explotación de otra.

Cada vez son más las voces que advierten de la urgencia de cambiar de rumbo. De transformar un modelo que no toma en cuenta los límites físicos del planeta y que nos está abocando a graves impactos climáticos y ecológicos a nivel mundial. Un modelo que cada vez abre una mayor brecha entre los más ricos y los pobres. Un modelo que se basa en el trabajo invisibilizado y precario de millones de mujeres y en la violencia como mecanismo de control. Trabajos, por ejemplo, los de cuidados, que han sido reconocidos como esenciales durante esta pandemia, pero que siguen estando en manos de las mujeres, muchas de ellas migradas y racializadas, viviendo situaciones como en el caso del empleo de hogar de esclavitud. Un modelo en el que cada vez más población tiene que huir de sus territorios, por los conflictos, por las guerras, por los proyectos extractivistas, por la violencia, por la pobreza... en caravanas como las que han atravesado Centroamérica y México, en cayucos... personas a las que se les niega sus derechos más fundamentales por parte de los países del norte global. Sirva como ejemplo la situación inhumana de los campamentos de Lesbos. Un modelo en el que cada vez se agudizan más los extremismos y los discursos del odio.

1 [Mapa interactivo](#) en el que se puede ver la administración de dosis por país.

2 Datos extraídos de diversas fuentes: [Intermón Oxfam](#), [Unicef](#), [Ministerio de Igualdad](#), [Amnistía Internacional](#)...

Frente a esto, frente a un futuro plagado de incertidumbres y retos a nivel mundial, resulta si cabe más necesario recoger y apostar por las alternativas que nos orientan hacia, el decrecer, el producir y consumir menos, atendiendo a criterios de sostenibilidad ecológica. Hacia recoger la propuesta feminista de colocar la vida, de todas, en el centro, respetando la diversidad y sin dejarnos a nadie. Hacia alimentarnos de otra manera, como nos proponen desde la soberanía alimentaria, cuidando la tierra, el modelo agroecológico, local, generando relaciones de intercambio justas entre los territorios. Hacia establecer otras formas de entender la economía, más allá de la explotación y del beneficio capitalista, como nos apuntan propuestas como la economía social y solidaria, la economía circular, los circuitos cortos de comercialización, el comercio justo... Hacia seguir organizándonos para la denuncia de las violaciones sistemáticas de derechos humanos en todas las partes del mundo. Hacia tejer otras solidaridades, como las experiencias ciudadanas de acogida de personas migradas o las redes de barrio que se han puesto en marcha durante la pandemia. Hacia construir instituciones públicas defensoras de lo público, abiertas a la ciudadanía y garantes del bien común, de todos los derechos para todas las personas.

Hoy en día la solidaridad internacional es más importante que nunca. En un momento en el que se pueden instaurar discursos que defienden que "los de aquí primero", creemos que resulta necesario fortalecer el trabajo global conjunto, el apoyo, la alianza entre pueblos, entre organizaciones, entre personas. Tejer puentes entre diversas y fortalecer una ciudadanía crítica en Donostia/San Sebastián que trabaje y se implique en las transformaciones urgentes y necesarias que apuntábamos. Desde nuestra humildad, queremos que este Plan aporte un granito de arena para la defensa de un planeta habitable para todas.

3.2 La agenda de desarrollo

En este apartado queremos mencionar tres hitos de esta agenda de desarrollo. En primer lugar, y en relación a la equidad de género, recuperamos la importancia de las directrices de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Conferencia Mundial de las Mujeres (Beijing, 1995). En relación a la violencia contra las Mujeres, mencionamos el Convenio de Estambul.

En 2015 se cumplieron 20 años de la adopción de la [Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing](#), una resolución histórica de Naciones Unidas (NNUU) en la que 189 gobiernos se comprometieron a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. La Plataforma definió compromisos concretos en doce ámbitos considerados de especial preocupación, incluidos los de representación política, economía, educación, violencia contra las mujeres, pobreza, medios de comunicación, salud o conflictos armados. Y se estableció la doble estrategia de acciones específicas de empoderamiento de las mujeres, con la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas y acciones que se lleven a cabo (mainstreaming). Sin embargo, el análisis de los 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing arrojó datos preocupantes sobre retrocesos y retos pendientes. Tal y como se indica en el Informe de evaluación del Secretario General de NNUU se evidencia que, a pesar de los avances en los últimos años, "el progreso general ha sido inaceptablemente lento, con estancamientos, e incluso retrocesos, en algunos contextos. El cambio a favor de la igualdad entre los géneros no ha sido suficientemente profundo ni irreversible"³. Por tanto, este sigue siendo un marco de referencia con cuyo desarrollo nos debemos seguir comprometiendo desde todos los ámbitos donde se impulsen políticas de cooperación. Este Plan define claramente compromisos concretos en ese sentido.

3 Disponible completo [aquí](#)

Debemos mencionar también el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, conocido como Convenio de Estambul, ratificado por España en 2011 y que entró en vigor en 2014. Es relevante mencionar este instrumento por ser el primero de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra la mujer y la violencia doméstica, y por ser el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos, estableciendo una tolerancia cero con respecto a la violencia hacia la mujer. La violencia contra la mujer se reconoce en el Convenio como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación, considerando responsables a los Estados, y por tanto a las administraciones públicas, si no responden de manera adecuada. Las insta a poner en marcha todo tipo de medidas coordinadas para erradicar estas formas de violencia⁴.

En segundo lugar, debemos necesariamente mencionar la Agenda 2030 o Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁵, sucesora de la Agenda del Milenio, fue aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Consta de un total de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas asociadas, y se establece el año 2030 como marco temporal para su cumplimiento.

Esta agenda se marca entre sus objetivos el poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, asegurando el cumplimiento de los derechos humanos para todas las personas en cualquier lugar del mundo. Podemos decir que los ODS van más allá de los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), abordando las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo para todas las personas. Se ha dado un salto importante en incorporar dimensiones de sostenibilidad ambiental, y es sobre todo una agenda que se formula con una clara vocación universal, que debe servir de guía no solo a los países considerados "empobrecidos" y a sus administraciones y actores lo-

cales, regionales y nacionales, sino a la totalidad de los países.

Sin ánimo de hacer un análisis detallado de la agenda sí vemos pertinente recoger cuáles son los riesgos, cuáles las oportunidades y el posible vínculo de esta Agenda 2030 con la política que aquí presentamos⁶. Empezando por los riesgos, la Agenda puede resultar un contenedor de propuestas que hacen referencia a aspectos que pueden parecer contradictorios, por ejemplo, la apuesta por aumentar el crecimiento económico y la sostenibilidad del planeta. Por otro lado, desde la sociedad civil se ha subrayado el hecho de que muchos de los ODS no incluyen plazos, metas ni indicadores objetivamente verificables, por lo que no suponen un compromiso real más allá de las buenas palabras.

En el apartado de las posibilidades, identificamos al menos tres cuestiones de interés de esta Agenda para el desarrollo del presente Plan. En primer lugar, la potencialidad que supone el propio contenido de los objetivos y la presencia de la idea de sostenibilidad y el vínculo directo por tanto con el enfoque de DHS. Esta agenda se aleja de las miradas más reduccionistas a la pobreza y avanza hacia una mirada más compleja e integral del desarrollo.

En segundo lugar, esas incoherencias mencionadas anteriormente en relación al modelo de desarrollo propuesto se pueden volver oportunidad. Contar con indicadores y objetivos genéricos puede facilitar su revisión crítica, interpretarlos, alimentarlos, orientándolos hacia una propuesta de DHS más transformadora y con compromisos más claros.

En tercer lugar, rescatamos que esta agenda se basa en la idea de corresponsabilidad. La Agenda coloca la necesidad de entender que el mal desarrollo no es ya únicamente un problema de los países del Sur; que el mundo es complejo, interdependiente y que es hoy también reto de los países del Norte Global repensar su papel en claves de ese modelo de desarrollo sostenible social, política y ecológicamente, universal, para todas las personas que habitan el planeta y para

4 Más información sobre la evaluación del cumplimiento del Convenio de Estambul en España [aquí](#).

5 Consultar la Agenda completa [aquí](#).

6 Para ampliar información, algunos análisis consultados [aquí](#) y [aquí](#).

las generaciones futuras. Entender y medir en qué medida las políticas más internas, en todos los ámbitos y niveles, están interconectadas con la realidad de otros países y tienen impacto en la misma. Se trata de esa necesidad de entender el profundo vínculo en los ámbitos locales y globales. Y de constatar que las políticas de cooperación no van a poder por sí solas resolver la crisis multidimensional que enfrentamos. Por tanto, la Agenda 2030 puede suponer un marco que acompañe y avale el esfuerzo que las administraciones debemos hacer para colocar el enfoque de DHS en el centro de todas las políticas, no solo en aquellas vinculadas a cooperación.

Por último, el aterrizaje concreto de esta Agenda a nivel local resulta todavía complejo. Creemos que este Plan específico de cooperación, a través de sus ejes estratégicos planteados, responde específicamente a los siguientes ODS.

Contamos además con un Marco de referencia vasco para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (aprobado el 5 de abril de 2016)⁷ que

entiende la coherencia de políticas para el desarrollo como "la integración de la perspectiva del desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en los distintos niveles, así como la coordinación y complementariedad entre las mismas"; así mismo, señala que ha de ser una referencia básica para la acción de gobierno tanto "en lo que afecta a las estrategias de desarrollo internas, como en lo que se refiere a la acción exterior o a la relación entre ambos asuntos". Este compromiso político necesita materializarse en agendas de trabajo concretas, operativas y con resultados visibles. (...)

Estas son las ideas que nos resultan especialmente relevantes para un Plan en el que se hace una apuesta explícita por fortalecer el enfoque de DHS y por profundizar en la coherencia de políticas dentro de la propia administración. La Agenda 2030 no es un fin en sí misma, sino una herramienta que puede acompañar este camino no exento de dificultades por el que queremos apostar.

⁷ Ver el Marco de referencia para la coherencia de políticas de Gobierno Vasco aquí.

ODS 1
PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN EL MUNDO
ODS 4
GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS Meta 4.7. Conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo humano sostenible.
ODS 5
LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS
ODS 10
REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN Y ENTRE LOS PAÍSES
ODS 12
GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES
ODS 16
PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODAS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES. Meta 16.6. Crear instituciones eficaces responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
ODS 17
FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Meta 17.14. Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

3.3 Trayectoria de solidaridad del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián

El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián lleva años convirtiendo en política pública la solidaridad del pueblo donostiarra, mediante el impulso de diferentes iniciativas de cooperación y la educación para la transformación social. En 1986 Donostia/San Sebastián recibió a los primeros 50 niños y niñas saharauis, provenientes de los campamentos de población refugiada de Tindouf, y en 1988 se firmó el hermanamiento con la daira de Bojador, inicio de la relación especial de solidaridad de los pueblos donostiarra y saharauí que se mantiene viva hasta hoy. En ese mismo sentido, en 1997 se firmó un Acuerdo de Colaboración con la ciudad bosnia de Gorazde.

En 1994 se constituye formalmente el Negociado de Cooperación y Tolerancia, que luego se llamará simplemente de Cooperación, responsable de las políticas de cooperación del ayuntamiento y que acompaña desde entonces a las ONGD y entidades de cooperación a través de la convocatoria anual de subvenciones y el apoyo a diversas iniciativas en la ciudad.

Por otra parte, este Ayuntamiento es miembro de la Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes, Euskal Fondoa, desde sus inicios, en 1996 y forma parte de su junta directiva.

En 2003 el departamento se plantea la necesidad de hacer una pequeña parada y una reflexión retrospectiva que ayude a orientar el futuro de su trabajo y establecer las líneas que se deben seguir en el ámbito de la solidaridad Norte-Sur, así como revisar la validez de los instrumentos que se estaban utilizando. Por ello se analizó la trayectoria de la cooperación municipal en los 6 años anteriores.

Partiendo de este análisis se puso en marcha un largo proceso participativo con todas las

entidades, el Nondik Nora (2003-2005), con objeto de establecer de forma conjunta las líneas de trabajo prioritarias para mejorar la política de cooperación municipal. Así, se establecieron como prioridades la puesta en marcha del Consejo Asesor de Cooperación, y el establecimiento de las líneas estratégicas de la política municipal a través de un Plan Director.

El Consejo Asesor de Cooperación, que tiene sus antecedentes en el año 1996, se reactivó y se puso en marcha en 2008, con un nuevo reglamento contrastado y consensuado con todas las entidades y sigue funcionando hasta la actualidad. En 2012 se llevó a cabo una renovación del Consejo, para unificar el reglamento con el del resto de consejos sectoriales municipales.

La definición y la concreción de las líneas estratégicas de la política municipal de cooperación se ha ido plasmando sucesivamente en tres planes: I Plan Municipal de Cooperación y Educación para el desarrollo 2008-2011; II Plan Director de Cooperación y Educación para el desarrollo humano sostenible 2012-2015; y III Plan director de cooperación y educación para la transformación social 2017-2019.

Otro hito destacable fue la aprobación en 2010 en el Pleno del ayuntamiento del Pacto contra la Pobreza, por el que se reconoce que el desarrollo humano sostenible con equidad de género debe ser el objetivo prioritario de la comunidad internacional, y que la lucha contra la pobreza y la desigualdad es una responsabilidad colectiva. En este contexto se adoptaron algunos acuerdos, como el de profundizar la calidad de las políticas municipales de cooperación y fomentar la sensibilización y EpTS como herramienta válida para la transformación social. Ese compromiso se concreta en términos cuantitativos en la meta de alcanzar el 0,7% del presupuesto.

Por último, destacamos en esta trayectoria que en el 2017 el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián se ha adherido a la Estrategia Vasca de educación para la transformación social (H) abian 2030, haciendo suyos los ocho compromisos que derivan de la misma⁸.

8 Más información sobre estos compromisos [aquí](#).

Podemos decir que a lo largo de los años la identidad de la política de cooperación impulsada por el ayuntamiento de Donostia/San Sebastián se ha caracterizado por estar en sintonía con los debates y propuestas en relación con la agenda de desarrollo, acercando estos a un modelo de cooperación municipal en conexión estrecha con el sector de solidaridad de la ciudad. Se trata de una política muy participada, en la que se ha querido contar con los aportes de las ONGD, fundamentalmente con su presencia a través del Consejo de cooperación, y también de otros agentes relevantes. Se ha realizado una apuesta clara por la cooperación indirecta, destinando los fondos de cooperación directa fundamentalmente a tres ejes de acción: el apoyo a pueblos como indicábamos anteriormente con los que se tiene una relación de solidaridad de años, (Sahara); la apuesta por la articulación, a través de la participación en Euskal Fondoa y el apoyo a la Coordinadora de ONGD; y el esfuerzo por impulsar una ciudadanía donostiarra crítica y corresponsable. La apuesta por los derechos humanos, la equidad de género, el fortalecimiento de la participación y el consumo consciente y responsable, han sido apuestas estratégicas para el modelo de cooperación municipal.

3.4 Evaluación del tercer Plan: principales claves identificadas.

El Plan anterior de cooperación contó con un proceso de evaluación externa en el cual participaron activamente las organizaciones del sector. Fruto de esa evaluación se identificaron algunas claves que han sido de utilidad para la formulación del presente Plan.

Más concretamente y, en primer lugar, se evidenció el alto nivel de consenso con el instrumento de Plan y la sintonía con el marco, objetivos, apuestas estratégicas y herramientas definidos. En este sentido se ahondaba en el interés de dar continuidad al trabajo realizado hasta la fecha y contar para la definición del presente Plan con la participación del sector.

En cuanto al propio documento, se identificaba la necesidad de introducir algunas mejoras en el nivel de desarrollo de los objetivos y acciones, sobre todo en lo relativo al grado de concreción y vinculación entre los distintos niveles del Plan.

Sobre el grado de cumplimiento del III Plan se pudo evidenciar el alto nivel de ejecución de las medidas previstas, y también las dificultades encontradas a tres niveles: en la implementación de las medidas relacionadas con el eje de coherencia de políticas y que implicaban el trabajo con otros departamentos; en las acciones de carácter más novedoso y que se impulsaban por primera vez; y las referidas a los procesos de evaluación.

Destacar también, en relación a las propuestas más concretas que surgieron en ese proceso de evaluación, las siguientes. En primer lugar, realizar una apuesta clara y firme por la coherencia de políticas, por avanzar en el cumplimiento del 0,7 y por mejorar la evaluación. A nivel de herramientas, también se apostaba por fortalecer las planificaciones anuales y los sistemas de gestión y de seguimiento. Y, por

último, a nivel de actores, la propuesta de seguir fortaleciendo al Consejo de cooperación y su capacidad de incidencia en las políticas municipales; mejorar la interlocución del ayuntamiento con otras administraciones y agentes; y seguir fortaleciendo el Servicio de cooperación con todos los recursos humanos y técnicos necesarios.

Todos estos aportes han sido muy valiosos para la redacción del presente Plan. Han sido la base sobre la cual se han estructurado todas las sesiones de trabajo y un insumo fundamental para tratar de formular un plan que dé continuidad a la política de cooperación municipal y que a su vez avance en la definición de nuevas metas y retos.



NUESTRO MARCO

En este apartado del plan recogemos los pilares fundamentales sobre los que se asienta la política de cooperación y EpTS impulsada por el ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. Podemos decir que las siguientes son las señas de identidad tanto del trabajo realizado hasta la fecha como del que se quiere continuar realizando en el futuro.

El Plan anterior establecía una diferenciación entre principios, líneas transversales y áreas de especial interés. Tanto los últimos dos procesos de evaluación de los correspondientes planes como el trabajo posterior de formulación del presente documento nos han orientado en la necesidad de reajustar estos contenidos, de simplificarlos, buscando dotarles de mayor vinculación y coherencia.

Así, para el presente Plan, fusionamos el punto de principios y líneas transversales, y reforzamos el de áreas de especial interés. Creemos que estos dos grandes puntos permiten exponer el enfoque atendiendo a dos elementos fundamentales: qué ideas o apuestas creemos que deben atravesar de forma transversal toda la política de cooperación, toda nuestra acción; y qué ámbitos resultan estratégicos para desarrollar esta acción, dónde y cómo queremos centrar este trabajo para aumentar nuestra capacidad de generar impacto y transformación.

Por último, haremos una breve mención a los agentes considerados estratégicos para el presente Plan.

Así, en este punto vamos a definir:

- 1 Cúal es el **OBJETIVO GENERAL** de esta política de cooperación.
- 2 Cúales son los **PRINCIPIOS** que atraviesan de manera transversal toda la política.
- 3 Cúales son las **ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS** en las que nos gustaría centrar nuestros esfuerzos en los próximos cuatro años.
- 4 Quiénes definimos como **AGENTES DE COOPERACIÓN**.

4.1 Objetivo general

Este Plan, y la política de cooperación impulsada por el ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, buscan contribuir a la erradicación de las causas estructurales que generan pobreza y desigualdad y a la promoción de procesos de transformación social, que desde el marco del desarrollo humano sostenible, los derechos humanos, la equidad de género y la sostenibilidad social y medioambiental, y a través tanto de acciones en países empobrecidos como en nuestra realidad más cercana, nos permitan avanzar en un mundo más equitativo, justo y habitable.

4.2 Principios de carácter transversal

Estos principios constituyen la seña de identidad, el posicionamiento político, la perspectiva desde la que vemos la cooperación y la educación para la transformación social, y son la mirada para definir las prácticas, estrategias, líneas de acción y toma de decisiones en materia de cooperación en el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. Serían, por decirlo de otro modo, los enfoques transversales que deben orientar el camino que queremos recorrer en el desarrollo de esta política municipal. Y, por tanto, deben estar integrados en todos los instrumentos que despleguemos para desarrollar esta política.



4.2.1 Desarrollo humano sostenible

Podemos decir que el Desarrollo Humano Sostenible (DHS) es un enfoque que cuestiona el modelo de desarrollo hegemónico y cómo se está midiendo este y plantea una propuesta alternativa, en permanente construcción. Por un lado, se cuestiona la idea de entender el desarrollo como progreso económico capitalista ilimitado, es decir, que el crecimiento económico trae automáticamente el bienestar de las personas. Así, cuestiona la propia idea de lo que entendemos por desarrollo, vinculado al crecimiento, a los mercados, a datos como el PIB, a un camino único a recorrer por todos los países. Aporta así, en primer lugar, la necesidad de entender el desarrollo como algo multidimensional.

Por otro lado, se cuestiona el actual modelo no solo porque genera desigualdad y pobreza, sino porque es insostenible en términos ecológicos. Es un sistema cuyas dinámicas productivistas y extractivistas nos han llevado a la situación actual de crisis ecológica y de superación, cada vez más real, de los límites físicos del planeta. Y es un modelo en sí mismo insostenible que no podría ser replicado por el resto de los países y que además pone en riesgo la sostenibilidad y bienestar de generaciones futuras. Aporta así, en segundo lugar, la idea de la sostenibilidad en sentido amplio.

El PNUD define el DHS como "la expansión de las libertades y capacidades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa; conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un planeta compartido. Las personas son a la vez beneficiarias y agentes motivadores del desarrollo humano, como individuos y colectivamente"⁹.

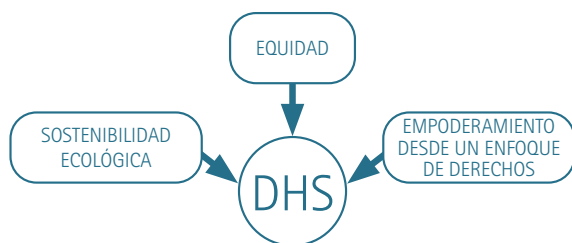
El mismo PNUD establece que el desarrollo humano se compone de tres factores: "Bienestar, ampliar las libertades reales de la gente, para que puedan prosperar; Empoderamiento y agencia: permitir la acción de personas y gru-

⁹ PNUD (2010: 24): Informe Desarrollo Humano 2010: La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano, [disponible aquí](#).

pos, para llegar a resultados valorables; Justicia: ampliar la equidad, preservar los resultados en el tiempo y respetar los derechos humanos y otros objetivos planteados por la sociedad”¹⁰.

Para el presente Plan entendemos que el enfoque de DHS amplía y complejiza la mirada y nos orienta a entender el desarrollo como un proceso que se da en múltiples ámbitos: social, político, económico, cultural... Un proceso que coloca en el centro el fortalecimiento de capacidades a nivel individual y colectivo de todas las personas como elemento fundamental y necesario para su bienestar. Y, por último, apunta a la necesidad de entender la diversidad y la interconexión como dos elementos fundamentales: diversidad de modelos de desarrollo, aterrizados y concretados en cada territorio desde una mirada local/global y de vínculo con el resto de los territorios.

Además, dando continuidad al trabajo realizado por el ayuntamiento de Donostia/San Sebastián en los últimos años y en sintonía con la propuesta elaborada por la Coordinadora de ONGD de Euskadi y recogida en diversos documentos¹¹, entendemos que este modelo de desarrollo debe estar basado y promover la sostenibilidad, la equidad y el empoderamiento desde un enfoque de derechos.



¹⁰ Ver nota a pie de página nº8.

¹¹ Para más información ver el Documento marco para la Incidencia (s/f) [disponible aquí](#); y Análisis de la coherencia de políticas con el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible. Una propuesta metodológica, [disponible aquí](#), ambos de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

4.2.1.1. Sostenibilidad ecológica

“El criterio de sostenibilidad hace referencia a la necesidad de que este modelo de desarrollo se formule atendiendo, al menos, a los límites físicos del planeta y al bienestar o la posibilidad de desarrollo de las generaciones futuras (...) El cambio climático y la crisis ecológica obligan a que nuestras sociedades se piensen y se organicen en claves de sostenibilidad, y a que vayamos transitando hacia modelos de producción y consumo acordes con esta premisa”¹².

En este principio de sostenibilidad debemos tener en cuenta la necesidad de reconocer que habitamos un único planeta vivo, y que, por tanto, debemos promover modelos de desarrollo sostenibles en nuestra realidad más local, pero en vínculo directo con la sostenibilidad del resto de pueblos y territorios.

Así, esta mirada de sostenibilidad debe estar presente como objetivo prioritario en todas las políticas públicas, y especialmente en las de cooperación. Todas las iniciativas de cooperación y EPTs desarrolladas en el marco de este Plan deben garantizar el respeto al medio ambiente, ser corresponsables con la sostenibilidad de los territorios donde se desarrollen y promover transformaciones en las prácticas y actitudes a favor de la defensa del planeta.

4.2.1.2. Equidad

Desde las políticas de cooperación y la generación de otros modelos de desarrollo, tenemos que hacer frente a todas las desigualdades existentes. Este principio de equidad hace referencia “al deber de garantizar recursos, derechos y libertades a todas las personas de manera equitativa, tomando en consideración, para ello, la diversidad y la diferente situación y posición que se ocupa y las múltiples variables de opresión y discriminación, como el género, la raza, el lugar de procedencia, la opción sexual, la diversidad funcional, la edad, etc. Así, ideas como la redistribución, la solidaridad, la justicia social, la

¹² Análisis de la coherencia de políticas con el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible. Una propuesta metodológica, [disponible aquí](#). Página 11.

universalidad y/o la diversidad... deberían orientar cualquier enfoque de desarrollo y actuación política".

En este sentido, resulta necesario entender las desigualdades desde una mirada interseccional, analizando y actuando sobre las opresiones y desigualdades generadas por diversos sistemas que interactúan entre sí.

Desde este enfoque afirmamos que el patriarcado como sistema y las múltiples desigualdades por razón de género están en la base del actual modelo de desarrollo. Este está sostenido sobre la negación del acceso a los derechos y recursos de las mujeres, sobre la explotación de sus vidas, tiempos, cuerpos; sobre una cantidad ingente de trabajo no reconocido y no remunerado; empleando la violencia en sus múltiples manifestaciones como mecanismo para sostener esa dominación. Este sistema es también profundamente colonial y racista.

Los contextos y situaciones pueden ser diferentes, el prisma de la diversidad y de los privilegios deben estar muy presentes, pero con un elemento en común: la lucha por la equidad de género y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres es una tarea global. No tomar en cuenta la perspectiva de género supone poner en marcha iniciativas que ahondan en las desigualdades. Así, este Plan recoge la obligatoriedad de integrar el enfoque de género en todas las fases de todas las iniciativas que se desarrollen, tanto en la planificación, ejecución, desarrollo y evaluación de las mismas. También en las prácticas y estructuras de las propias organizaciones. Todos los proyectos deben partir del análisis de género e integrar entre sus objetivos la superación de las múltiples desigualdades identificadas y la promoción de sociedades equitativas, vivibles para todas, en su diversidad.

4.2.1.3 Empoderamiento desde un enfoque de derechos

El respeto, defensa y promoción de los derechos humanos es a la vez premisa y objetivo de cualquier estrategia de desarrollo. Para el enfoque de DHS, las personas y comunidades

son sujetas de su propio desarrollo y por tanto deben participar en la definición del mismo. Tanto los derechos civiles y políticos como los derechos económicos, sociales y culturales y de tercera generación, deben ser considerados como derechos fundamentales, condición sin la cual no podremos avanzar hacia modelos de desarrollo equitativos para todas.

Esta condición de sujetas no está garantizada en el modelo de desarrollo vigente. Desde el enfoque de derechos, debemos asumir que las acciones que pongamos en marcha en los procesos de desarrollo no deben buscar solamente satisfacer necesidades prácticas concretas, desde una mirada asistencialista, sino generar capacidades en las personas, organizaciones y comunidades, para que estas puedan defender sus intereses estratégicos e incidir en el respeto de todos sus derechos.

Esta apuesta nos remite a su vez a dos estrategias vinculadas: el empoderamiento y la promoción de la participación. El empoderamiento nos conecta con la necesidad de promover la toma de conciencia individual y colectiva de la ciudadanía, que desde una mirada crítica y tomando siempre en cuenta la diversidad de vidas, es sujeta de ese otro modelo de desarrollo y establece su propia idea de bienestar. Una ciudadanía que participa se organiza, que aumenta sus capacidades y agencia.

Por tanto, el ayuntamiento de Donostia/San Sebastián en el marco de este Plan entiende que todas las iniciativas deben ser formuladas desde este enfoque. Se deben impulsar iniciativas de desarrollo que respondan a las prioridades de las comunidades organizadas del Sur, y aquellas que las acompañen en una relación horizontal de acompañamiento solidario y alianza entre iguales, contribuyendo a facilitar y fortalecer procesos propios de dichas comunidades sin pretender sustituirlos. Todas las acciones de cooperación deben asumir a la población sujeto no como beneficiaria, sino como agente titular de derechos y libertades. Deben promover el fortalecimiento de las capacidades de las personas para que reclamen sus derechos, particularmente de las mujeres debido a la situación de subordinación en que el sistema patriarcal

aún vigente las sitúa y de las poblaciones más vulnerables, y la exigencia a las personas e instituciones titulares de las obligaciones y responsabilidades para que cumplan con ellas.

4.2.2

Solidaridad, corresponsabilidad y enfoque local/global

Esta solidaridad es uno de los valores humanos más importantes y esenciales, además de un hecho de justicia social, fundamental para avanzar hacia el bien común. La solidaridad internacional supone un compromiso y una tarea de toda la sociedad, desde las instituciones públicas a los actores sociales y las personas individuales. Este es un principio presente en la esencia de la política de cooperación municipal.

Pero, además, en este Plan queremos recuperar las ideas de corresponsabilidad y el imprescindible enfoque local/global. Ambos nos interpelan para comprender que todos y todas tenemos la responsabilidad de transformar el actual modelo insostenible, desigual y violento en el que vivimos. El mal desarrollo no es un problema de los países del Sur, es una consecuencia directa de las sociedades del norte y del modelo de globalización actual.

Cada vez es más evidente que vivimos en un mundo interdependiente y que afrontamos retos comunes que requieren fomentar el trabajo conjunto, las conexiones, las alianzas. Tenemos que profundizar en la comprensión de esta realidad compleja; integrar el análisis de los privilegios, de las responsabilidades asimétricas y de las estrategias compartidas; romper con el binomio norte-sur y avanzar hacia un enfoque que vincule causas, impactos y respuestas alternativas aquí y allá. Debemos generar una ciudadanía crítica, responsable, que asuma el impacto que acciones tan cotidianas como comprar alimentos tienen en la reproducción de asimetrías a nivel mundial. Debemos potenciar el trabajo desde lo local, promoviendo tanto en el norte como en el sur territorios resilientes, sostenibles, habitables, pero siempre en conexión con lo global. Tejiendo redes entre toda esa diversidad de alternativas que ya están en marcha.

En el ámbito específico de las políticas de cooperación, el enfoque local-global pretende superar maneras de trabajo compartimentadas; la división y fragmentación entre iniciativas de cooperación, acción humanitaria y EpTS; fortalecer lazos horizontales de solidaridad internacional; integrar otras miradas, reconocer los saberes del sur; generar alianzas, aprendizajes, reconocimiento y respeto mutuo.

Para ello resulta fundamental promover una participación activa de la ciudadanía donostiarra. Por un lado, a través de acciones de EpTS que promuevan la toma de conciencia individual y colectiva, el compromiso con la justicia y la sostenibilidad, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la naturaleza; la transformación de prácticas de consumo; y la incidencia para la transformación social. Por otro lado, a través de la participación de la sociedad en la definición y el desarrollo de las políticas públicas de cooperación. En este caso, órganos como el Consejo de cooperación son espacios fundamentales para canalizar esta participación, pero la administración debe estar siempre abierta a la ciudadanía y sus demandas.

Es voluntad de este Plan integrar la solidaridad, la corresponsabilidad y el enfoque local/global en todas las líneas de acción desarrolladas, poniendo a disposición todas las herramientas necesarias (por ejemplo, formativas) para mejorar la comprensión y la implementación de estos enfoques.

4.2.3

Coherencia y calidad

La creciente interdependencia entre las políticas, también las locales, del norte y los impactos en el sur global nos demuestra que el enfoque de DHS, y los principios planteados en ese marco, no han de ser una cuestión exclusiva del ámbito de la cooperación, sino transversal a toda la acción pública. Los esfuerzos en desarrollo serán en vano si los efectos de otras políticas los socavan o contradicen en lugar de aprovechar la oportunidad de crear sinergias para erradicar las desigualdades y avanzar hacia la construcción de sociedades comprometidas, justas y equitativas.

Por ello para este Plan tiene especial importancia el principio de coherencia, al menos en un doble sentido. Coherencia como decíamos para la totalidad de las políticas públicas municipales, siendo necesario integrar el enfoque de DHS como eje transversal y estableciendo para ello todos los recursos necesarios. Y, por otro lado, coherencia con el tipo de política de cooperación necesario para poder trabajar principios tan importantes como la sostenibilidad, la equidad, el empoderamiento... Se necesita de una política de cooperación fuerte, de calidad, para poder promover todas estas transformaciones urgentes y necesarias.

Así, tanto en cooperación como en EpTS, las iniciativas han de ser transformadoras y a largo plazo, procesos de cambio gradual por los cuales las personas, tanto de allí como de aquí, mediante la reflexión crítica y el conocimiento, nos apropiemos de nuestros derechos y exijamos su cumplimiento.

El departamento de Cooperación del Ayuntamiento, precisamente por su carácter público, ha de tener siempre presente la importancia de que sus acciones y decisiones sean públicas, participadas y transparentes. Y, como responsables de la gestión de dinero público, fruto del esfuerzo de toda la ciudadanía donostiarra, es fundamental que se invierta con criterios estrictos de calidad y eficacia, tanto en la partida que se gestiona de forma directa como la indirecta, y que la ciudadanía conozca las acciones de cooperación realizadas con los fondos municipales. Es imprescindible la existencia de datos públicos y actualizados que permitan a la ciudadanía y a la red asociativa hacer un seguimiento y evaluación de la contribución de la administración municipal a la cooperación. La transparencia, la comunicación y la rendición de cuentas deben estar presentes en todas las fases del ciclo de la política.

Es voluntad de este Plan continuar integrando estos principios de forma transversal en todos sus instrumentos y actuaciones, estableciendo medidas que permitan avanzar en el aprendizaje continuo y la generación de buenas prácticas.

4.3 Áreas de especial interés

Las áreas de especial interés son ámbitos en los cuales consideramos especialmente estratégico incidir para avanzar en las transformaciones necesarias a las que nos hemos referido en apartados anteriores. La definición de estas responde por tanto a una identificación de la potencialidad del trabajo en estos ámbitos; a un aterrizaje de ejes de interés de nuestros principios transversales; y a cierta concentración de los esfuerzos en estas áreas, buscando tener un mayor impacto.

Por otro lado, la definición de estas áreas no es ajena a la realidad de la cooperación donostiarra, sector con una larga experiencia en todas ellas. Por tanto, no consideramos que desde la administración estamos direccionando a las entidades a ámbitos ajenos a su hacer e intereses, pero sí que priorizamos algunos que para el ayuntamiento de Donostia/San Sebastián tienen sentido en este marco compartido más amplio propuesto.

Las áreas de especial interés son referentes para las actuaciones en el ámbito de la cooperación y de la EpTS, tanto para la cooperación directa como la indirecta. Se hará, como en planes anteriores, un esfuerzo especial por dotar de coherencia y claridad al aterrizaje de estas en todos los instrumentos, especialmente en la línea de subvenciones.



4.3.1

Defensa y promoción de los Derechos Humanos

El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián pretende apoyar iniciativas y programas de desarrollo con enfoque de derechos, es decir, que sitúen al ser humano en el centro de su análisis y propuestas. El objetivo último de las intervenciones de cooperación ha de ser la garantía de los derechos y el empoderamiento de las personas y los pueblos, y no únicamente la mera satisfacción de necesidades básicas.

Nos referimos a los derechos humanos en su sentido más amplio, es decir, las tres generaciones de derechos: los civiles y políticos; los económicos, sociales y culturales, y los de solidaridad. Se tendrá en cuenta la defensa y garantía de los derechos de los colectivos más vulnerables.

En este sentido, hacemos referencia de manera más específica a los derechos de las mujeres, como el derecho a una vida libre de violencia, los derechos sexuales y reproductivos, derecho a la participación y a una vida digna.

Mencionamos también de forma particular a la infancia como sujeto activo de derechos, por su situación de discriminación y desventaja por cuestión de edad, a la cual hay que añadir la discriminación de género en el caso de las niñas. No hay que olvidar que este colectivo es el más vulnerable y los niños, niñas y adolescentes son las principales afectadas por la pobreza, el cambio climático o la exclusión social tanto en el Sur global como en el Norte global. Debemos recuperar el valor de herramientas como la Convención sobre los derechos del Niño, que en sus artículos recoge los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños¹³.

Así mismo, hacemos una mención especial al colectivo LGTTBIQ, que se enfrenta cotidianamente a actos de violencia y discriminación por su condición sexual, y son vulnerables a violaciones de derechos humanos, incluida la violen-

cia homo y lesbófila, el asesinato, la violación, la detención arbitraria y la discriminación generalizada en su lugar de trabajo, así como la discriminación en relación al acceso a servicios básicos como la vivienda y la asistencia sanitaria.

No podemos obviar la situación de violación permanente de derechos que sufre la población desplazada o refugiada, quienes en muchas ocasiones deben abandonar sus territorios por el impacto directo del sistema neoliberal, por guerras y conflictos vinculados a intereses geoestratégicos.

Quienes permanecen en sus territorios, defendiéndolos en muchas ocasiones de grandes proyectos extractivistas, o trabajando por los derechos de las personas y colectivos más vulnerables, están en permanente riesgo, son atacadas. El número de asesinatos de defensoras y defensores no para de crecer.

En esta área se apoyarán iniciativas que promuevan la defensa y el fortalecimiento de los derechos humanos; la toma de conciencia individual y colectiva sobre las causas que están detrás de estas violaciones y la organización colectiva para erradicarlas; la formación, la investigación y la denuncia tanto a nivel local como global; y las acciones de incidencia a todos los niveles.

4.3.2

Fortalecimiento de la participación y del enfoque local/global

Toda acción que persiga un verdadero desarrollo humano sostenible, en que las personas y los pueblos sean objeto de transformación, ha de impulsar su empoderamiento, el fortalecimiento de las capacidades locales de la población y el fomento de la participación en lo público y en su organización. En particular, ha de garantizarse la creación de condiciones que faciliten la participación, especialmente de los colectivos más discriminados, con el objetivo de que sus necesidades e intereses sean tenidos en cuenta en las propuestas y políticas. Esto tiene su reflejo en la evolución conceptual de población beneficiaria a población sujeto o agente en cooperación.

13 Más información [aquí](#).

Esta participación es condición sin la cual no podemos hablar de integrar la corresponsabilidad y la perspectiva local/global en nuestras acciones. Debemos contar con las capacidades, con los recursos, con los tiempos necesarios para promover transformaciones desde nuestras realidades más locales, trabajando su impacto y conexión con lo local. Los problemas a los que nos enfrentamos nos orientan claramente hacia tejer cada vez más vínculos entre las realidades del sur y del norte globales, tanto en nuestros análisis como en las respuestas alternativas.

En esta área de especial interés queremos impulsar iniciativas en las que se generan espacios para la participación real, la organización y la movilización de la ciudadanía, aquí y allá. Iniciativas que respondan a las necesidades e intereses estratégicos de esta población sujeto. Propuestas que se apoyan en las organizaciones sociales existentes y las fortalecen, impulsando la articulación y la generación de redes. Iniciativas que generan espacios para el intercambio de saberes, de conocimientos y experiencias, tratando de dar un lugar central a las miradas desde los sures. Actuaciones en las que se pone especial atención a la participación de las personas migradas en nuestro entorno más cercano, rompiendo su invisibilización y falta de reconocimiento social. Propuestas que generan espacios para el análisis, la reflexión y el posicionamiento frente al modelo de desarrollo hegemónico.

4.3.3

Promoción del empoderamiento de las mujeres y la equidad de género

En esta área recogemos la apuesta del ayuntamiento por impulsar la doble estrategia de promover procesos de empoderamiento de las mujeres y trabajar la equidad de género. Vemos necesario apoyar iniciativas cuyos objetivos principales sean favorecer la equidad de género, entendida como la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso y control de los recursos y la participación en igualdad en los ámbitos económico, político, social y cultural. La pobreza afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres, y de manera más grave y duradera.

El sistema se sostiene sobre el trabajo precario, invisibilizado y en muchas ocasiones gratuito de las mujeres. Frente a esta realidad, no hay que olvidar que las resistencias más poderosas y las iniciativas más creativas e innovadoras, provienen muchas veces de las mujeres organizadas, activistas por el tránsito a un sistema que priorice el bienestar de las personas. Por su parte, cada vez más hombres se están organizando para trabajar la parte que les toca, la de la superación del modelo de masculinidad hegemónica y hacer camino hacia nuevas masculinidades más igualitarias. Para cambiar las relaciones de poder entre hombres y mujeres es prioritario trabajar a favor del empoderamiento de ellas, pero también es fundamental que los hombres se involucren activamente en este cambio.

El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián hace suya esa lucha, y muestra su firme compromiso por apoyar aquellas iniciativas, tanto en el sur como en nuestra realidad más cercana, que se dirijan específicamente a ámbitos como: la lucha contra la violencia machista en todas sus manifestaciones; el fortalecimiento de capacidades y el empoderamiento económico y social, y la participación política de las mujeres; la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos. Además, se consideran necesarias aquellas iniciativas centradas en el trabajo sobre los privilegios de los hombres, la deconstrucción de la masculinidad hegemónica y la promoción de nuevos modelos de masculinidad igualitaria comprometidos con la equidad de género.

También resulta especialmente relevante avanzar en el trabajo al interno de las organizaciones, promoviendo estructuras, formas de organización y procedimientos que avancen en la equidad de todas las personas que las conforman. Resulta especialmente importante dotarse de herramientas que transformen nuestras organizaciones, evitando que en estas se reproduzcan situación de desigualdad y violencia, y generando culturas organizacionales equitativas y horizontales.

4.3.4 Impulso del consumo y producción consciente y responsable

Uno de los caminos para la verdadera transformación del sistema actual, para hacer frente a su insostenibilidad, es la generación de otros modelos de producción y consumo. Debemos consumir y producir menos, pero también distinto, colocando criterios de sostenibilidad ecológica y social en el centro de nuestro modelo. Resulta prioritario relocalizar nuestras economías, promoviendo una producción y consumo local, acortando los circuitos de producción, transformación y abastecimiento. Producir siendo conscientes de los límites físicos del planeta, garantizando que las iniciativas económicas desarrolladas respondan a principios ecológicos y de equidad. Los alimentos, nuestras ropas, no pueden recorrer miles de kilómetros para llegar a nosotras, a precios baratos, a costa de los derechos y la explotación de las personas del Sur. Propuestas como la soberanía alimentaria, la economía social y solidaria o el comercio justo nos presentan alternativas concretas de consumo aquí y ahora, que debemos promover y fortalecer.

El Ayuntamiento apoyará aquellas iniciativas que avancen en el conocimiento y la generación de conciencia crítica y actitudes que favorezcan el consumo y la producción responsable y consciente, incluyendo el consumo ético, ecológico y solidario y las finanzas éticas, y iniciativas que pongan a disposición de la ciudadanía donostiarra instrumentos para materializar este compromiso con un sistema más justo y solidario, como la Banca Ética, las tiendas de Comercio Justo, las iniciativas de economía social y solidaria, o los grupos de consumo local y propuestas agroecológicas.

Resulta especialmente relevante el rol del ayuntamiento en la integración de estos principios a través de la compra pública y de la contratación de servicios. En este Plan recogemos el compromiso para poner en marcha todos los recursos e instrumentos necesarios para lograr que el ayuntamiento de Donostia/San Sebastián sea un ejemplo en este sentido.

4.4 Agentes

En este último punto relativo a nuestro marco realizamos una breve mención a los agentes. En concreto a quiénes consideramos como agentes prioritarios para el desarrollo del presente Plan.



En primer lugar, identificamos al ayuntamiento. Por un lado, al servicio de cooperación, como impulsor de este Plan. Pero también a la totalidad de departamentos del ayuntamiento como corresponsables en el impulso de políticas acordes con el enfoque de DHS. Este Plan hace una apuesta por fortalecer el papel del ayuntamiento en su conjunto en el logro de sociedades, aquí y allá, más justas y equitativas. Resulta complejo romper con las lógicas sectoriales e implicar a la totalidad de la institución. Por ello el trabajo se comenzará realizando con áreas consideradas estratégicas para ir dando pasos en la transversalización de los ejes propuestos en este Plan.

En segundo lugar, las ONGD podemos decir que son nuestras principales aliadas. Las ONGD con sede en la ciudad son un referente imprescindible en el debate social en torno a la cooperación y al modelo de desarrollo. Se trata de un sector muy diverso con una larga trayectoria de trabajo en diferentes territorios empobrecidos y con un fuerte arraigo en la organización de acciones de EPTS en Donostia/San Sebastián. Al igual que anteriores Planes, este arraigo resulta fundamental para la política de coopera-

ción municipal. También contar con un mapa actualizado del sector y de sus necesidades e intereses. Para este Plan resultan especialmente importantes la Coordinadora de ONGD de Euskadi, como espacio en el que se articula el sector. Y a nivel de política municipal, el Consejo de cooperación, como un órgano de participación referente para la definición y el desarrollo de política municipal.

En este primer ámbito de las ONGD debemos mencionar también a las socias del sur, que bien a través de las iniciativas desarrolladas junto con las entidades donostiarras o a través de apoyos directos, resultan imprescindibles para entender una política que se formula desde la necesidad de potenciar los procesos de desarrollo priorizados por las propias poblaciones en el sur. Además, estas organizaciones, diversas, son una gran fuente de conocimiento y aprendizaje, tanto para el ayuntamiento, para el sector y para la ciudadanía en general.

En tercer lugar, resulta estratégico el trabajo con otras administraciones, buscando la coordinación, y avanzando en aquellos casos en los que exista un marco compartido, hacia la generación de sinergias. Destacamos el trabajo a realizar en el marco de Euskal Fondoa, que nos permite aportar desde diversos municipios a proyectos en común y aumentar así el impacto de nuestras acciones. Y los diversos espacios de coordinación interinstitucional, que buscaremos fortalecer en los próximos cuatro años.

Por último, en el apartado de otros agentes, destacamos la importancia que para esta política tiene las plataformas y redes, en sintonía con los principios recogidos en este Plan, aglutinen esfuerzos en puntos concretos de la agenda de solidaridad y que permitan también el trabajo entre actores diversos. Identificamos como actores para la transformación social clave, y, por tanto, referentes para el presente Plan, a las organizaciones de mujeres y al movimiento feminista; las entidades vinculadas a la economía social y solidaria y a la soberanía alimentaria; organizaciones de población migrada; colectivos de población en situación de vulnerabilidad; organizaciones del ámbito educativo, formal e informal; movimientos sociales en general; y

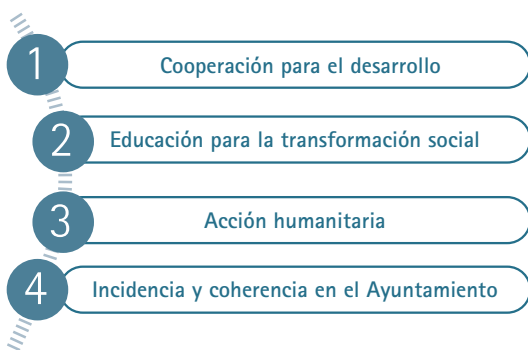
otros colectivos que fuera del ánimo de lucro tengan entre sus objetivos la construcción de un mundo más justo y solidario. Resulta especialmente relevante, como veremos en otros apartados de este Plan, apoyar la generación de trabajo conjunto entre organizaciones de diverso tamaño, ámbito de trabajo, profesionalización... como una riqueza y valora añadido de la cooperación donostiarra.



NUESTRAS HERRAMIENTAS

Presentamos a continuación las herramientas de trabajo de las que nos dotamos para poder desarrollar todas las acciones a las que posteriormente nos referiremos. Más específicamente presentamos las modalidades de actuación y los instrumentos.

5.1 Modalidades de actuación



Cooperación para el desarrollo

Este Plan Director pretende impulsar programas de desarrollo que, respondiendo a las demandas de ONGD tanto donostiarras como sus contrapartes del sur, acompañen procesos a largo plazo enmarcados en el paradigma de Desarrollo Humano Sostenible y compartan los principios establecidos en el presente Plan. Estos apoyos a programas de cooperación para el desarrollo en el Sur global podrán ser materializados a través de cualquiera de los instrumentos definidos en el apartado 5.2.

Educación para la transformación social

Partiendo de la base de que el problema del desarrollo desigual es un problema a nivel planetario que concierne a todas las personas y gobiernos, y buscando potenciar la globalización de la solidaridad, se impulsarán acciones educativas que, a través de la sensibilización, la formación, la inves-

tigación, la comunicación y la incidencia política, contribuyan a la formación de sociedades comprometidas con la justicia, la equidad, la solidaridad y la sostenibilidad del planeta. Sociedades promotoras del respeto a la diversidad, la defensa del medio ambiente y el consumo responsable, el respeto de todos los derechos humanos individuales y colectivos, la igualdad de género, la valoración del diálogo como instrumento para la resolución pacífica de los conflictos, la participación y la corresponsabilidad.

Se tratará de implicar a agentes fundamentales para la transformación social como son los movimientos sociales, la economía social y solidaria o la comunidad educativa. Y estos programas de EPTS podrán ser materializados a través de cualquiera de los instrumentos definidos en el apartado 5.2.

Acción humanitaria

El sufrimiento humano generado por las crisis humanitarias, sean debidas a desastres naturales, a conflictos bélicos, a problemáticas ambientales, no deja de incrementarse. A este panorama desolador, se añade que las importantes restricciones presupuestarias de los últimos años han afectado de manera especial a la acción humanitaria. Es por ello que desde Donostia/San Sebastián se quiere apostar por no olvidar a las poblaciones más vulnerables, por lo cual se destinará todos los años una partida para acción humanitaria, para contribuir a proyectos que tengan como objetivo salvar vidas, aliviar el sufrimiento, proteger los derechos de las víctimas y/o garantizar su dignidad. Esta partida se gestionará a través de apoyos directos con ONG, asociaciones u organismos de Naciones Unidas, en base a unos criterios contrastados con el Consejo municipal de cooperación. Siempre que sea posible, se procurará la coordinación interinstitucional, a fin de maximizar el impacto de las actuaciones apoyadas, y se trabajará en favor de la creación de fondos interinstitucionales, que permitan mejorar y agilizar la gestión de estas partidas.

Estos apoyos se verán siempre complementados con acciones de sensibilización y conciencia colectiva en Donostia/San Sebastián, a fin de dar a conocer las causas de las crisis humanitarias a las que se dirigen los fondos.

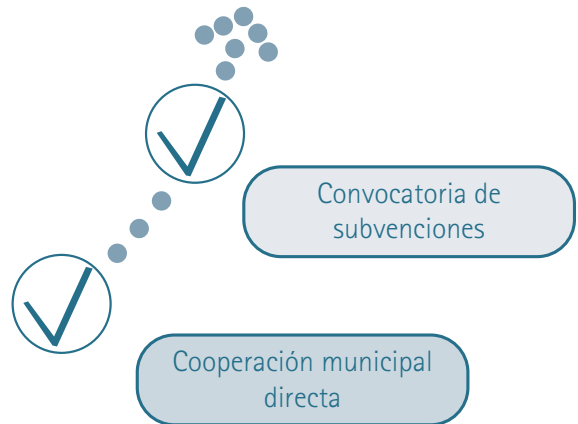
Incidencia y coherencia en el Ayuntamiento

Tal y como hemos expuesto en apartados anteriores de este Plan, es voluntad del departamento de cooperación seguir impulsando la coherencia con el marco de DHS en la totalidad del ayuntamiento. Entendemos que el ayuntamiento debe tener un rol promotor en materia de corresponsabilidad, tanto en su actuación directa hacia la ciudadanía donostiarra, en el desarrollo de sus políticas y en la prestación concreta de servicios, como en su rol de consumidor y gestor de fondos públicos.

Para ello se establecen diferentes líneas de acción expuestas en el siguiente apartado de este Plan, que buscan aumentar la información, mejorar la formación e impulsar iniciativas concretas que permitan avanzar en esta coherencia. El departamento de cooperación asume el rol por tanto de incidir en este sentido empleando para ello las herramientas más oportunas (estudios, formaciones, espacios de interlocución...).

Mención especial merecen acciones vinculadas a promover la compra y la contratación pública ética y responsable del ayuntamiento. Este eje de trabajo resulta central por su alto nivel de impacto y recogemos aquí la voluntad de seguir impulsando la aplicación de las Instrucciones para la incorporación de los criterios sociales, ambientales, éticos, laborales y de igualdad en las compras y contrataciones, con las que cuenta el ayuntamiento.

5.2 Instrumentos



5.2.1 Convocatoria pública de subvenciones

Al igual que en el Plan anterior, las ONGD activas en la ciudad seguirán siendo los agentes preferentes de la Cooperación Municipal. La línea de financiación habilitada seguirá siendo la convocatoria periódica de subvenciones concurrentes.

Este Plan pretende continuar con la estabilidad temporal, publicando la convocatoria dentro del primer trimestre del año, y repartiendo el presupuesto de forma que se destine el 70% de la partida a proyectos de cooperación y el 30% para iniciativas de EpTS, así como continuar avanzando en la simplificación de los trámites administrativos a las entidades.

A pesar de ser una convocatoria anual, pretendemos cofinanciar acciones de desarrollo enmarcadas en procesos a largo plazo, estables y fruto del profundo conocimiento de la realidad y de una relación larga con la contraparte local. La atomización (multiplicación de pequeños proyectos dispersos y sin continuidad en el

tiempo) es uno de los riesgos de la cooperación municipal. A pesar de que actualmente no vemos factible la implementación de una convocatoria de proyectos plurianual sí se favorecerá el apoyo a procesos, tratando de puntuar en mayor medida este tipo de programas, y liberando a las entidades de la exigencia de la repetición de información en caso de continuación de programas ya apoyados, siempre que cumplan todos los requisitos.

Por otra parte, continuaremos con la exigencia de calidad a las acciones apoyadas, y promoviendo con mayor puntuación los proyectos consorciados, sobre todo en EpTS, de cara a aumentar la eficiencia y favorecer la creación de sinergias en el movimiento asociativo de la ciudad. También se mantendrá la convocatoria anual de acción humanitaria.

Resulta necesario destacar que estas convocatorias de subvenciones están dirigidas a entidades con presencia real en Donostia/San Sebastián y con base social en la ciudad, y para asegurarlo se tomarán medidas concretas en los criterios de baremación.

Por último, decir que para el departamento de cooperación resulta central un adecuado seguimiento de las acciones apoyadas e integrar dinámicas de aprendizaje continuo en la gestión de los instrumentos con los que se cuenta, abriendo siempre la posibilidad de valorar la definición de propuestas de innovación de estos.

5.2.2 Cooperación municipal directa

En este instrumento recogemos los convenios de cooperación directa y las iniciativas de EpTS que se organizan directamente por parte del departamento de cooperación. A pesar de no ser la parte mayoritaria del presupuesto total destinado a la política de cooperación sí se trata de una herramienta que ha permitido desarrollar en cierta manera algunos de los ejes de actuación recogidos en anteriores Planes y potenciar el trabajo específico del ayuntamiento en la promoción de una ciudadanía donostiarra corresponsable y solidaria.

Este Plan se propone dar continuidad al trabajo realizado hasta la fecha y más específicamente:

- Continuar formando parte de Euskal Fondoa, tratando de apoyar proyectos en sintonía con los principios transversales del presente Plan.
- Fortalecer el apoyo a los pueblos saharai, palestino y a población refugiada o desplazada, dando continuidad a una larga trayectoria del ayuntamiento en este ámbito.
- Sostener el apoyo a la Coordinadora de ONGD de Euskadi en su sede de Donostia/San Sebastián
- Seguir impulsando el programa Donostia Mundu artean y diversas iniciativas de EpTS impulsadas directamente por el ayuntamiento.
- Seguir impulsando el programa Oporrak bakean
- Seguir impulsando el Comercio Justo y el Consumo Consciente y Responsable.

Como elemento novedoso del presente Plan se abre la posibilidad de destinar fondos a la organización de actividades vinculadas con el desarrollo de la coherencia de políticas y la generación de herramientas para ello. Este es uno de los ejes de trabajo considerados estratégicos para los próximos cuatro años.

5.3 Espacios para la participación

La participación de la ciudadanía y agentes sociales es fundamental para la definición de las políticas de cooperación del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, y para el trabajo diario del departamento de cooperación. Podemos decir que es parte de una estrategia que implica a todas las áreas de actividad del ayuntamiento, orientada a facilitar el derecho de la ciudadanía a participar con capacidad de incidencia en la construcción de las políticas municipales y su desarrollo.

Por otro lado, también resulta relevante la participación del departamento en otros espacios para la coordinación. Por un lado, de coordinación dentro del propio ayuntamiento, con otros departamentos con implicación directa en el desarrollo de las acciones y del enfoque recogido en el presente Plan. Resulta especialmente relevante el trabajo con áreas como las de igualdad, diversidad y cultura. Mencionamos específicamente el interés por ampliar el trabajo y la alianza con la Casa de las Mujeres de Donostia, como espacio feminista referente de la ciudad. Y, por otro lado, de coordinación interinstitucional, o para fortalecer y ampliar la capacidad de incidencia de su política de cooperación, con la participación en otras plataformas o redes de interés.

En este Plan de manera más específica se apuesta por tres líneas de acción:

- Seguir fortaleciendo el Consejo Municipal de Cooperación y Educación para el Desarrollo. El contacto y diálogo con las entidades que trabajan día a día en cooperación nos permite estar al día de sus demandas, reivindicaciones, reflexiones e iniciativas. Para ello, el Consejo se presenta como el espacio idóneo, que además reúne a diferentes agentes con diversas visiones y propuestas. En este Plan se busca reforzar este espacio, apoyando su planificación, mejorando la participación tanto cuantitativa como cualitativamente y abriendo espacios de incidencia de sus propuestas tanto para el propio ayuntamiento como para la ciudadanía donostiarra.
- Participar como ayuntamiento de Donostia/San Sebastián en diversos espacios de coordinación interinstitucional. Las políticas de cooperación son desarrolladas a diversos niveles administrativos en la CAE. Resulta necesario, desde el respeto a la especificidad e identidad de cada política pública, generar espacio de coordinación y de posibles sinergias, para aumentar el impacto de nuestras actuaciones. Para el ayuntamiento de Donostia/San Sebastián resulta necesario, al menos, sostener espacios de diálogo con la Diputación Foral de Gipuzkoa y con la Agencia vasca de cooperación. Se considera especialmente interesante el espacio abierto por la estrategia (H)abian.
- Establecer alianzas con otras redes y plataformas. Es voluntad de este ayuntamiento establecer alianzas con redes y plataformas, por un lado, para coordinar y diseñar conjuntamente algunas acciones de EpTS. Por su larga trayectoria en Donostia/San Sebastián y el elevado número de organizaciones que agrupa, la plataforma Pobreza Cero merece una mención especial. En torno al 17 de octubre, día internacional para la erradicación de la pobreza, esta plataforma organiza anualmente un programa de actividades en las que toca un amplio abanico de temas a favor de un cambio global por una sociedad más justa y solidaria, actividad que se apoya desde el ayuntamiento. Por otro lado, en este Plan nos proponemos explorar el interés de vincularnos con otros espacios, redes o plataformas, que puedan permitirnos encontrar espacios para la generación de sinergias y seguir alimentando nuestro enfoque global o ámbitos específicos de nuestra política de cooperación.

5.4 Recursos

El desarrollo de una política de cooperación fuerte y comprometida y de los ejes estratégicos y líneas de acción recogidas en este documento, requiere de recursos. A pesar de la situación actual de crisis global que atravesamos, o más bien sobre todo por esta, debemos redoblar nuestros esfuerzos por sostener políticas que nos permitan generar relaciones de solidaridad entre pueblos y avanzar hacia el logro de sociedades más justas y comprometidas. Para ello, debemos contar con una política acompañada por recursos (entendidos en un sentido amplio) al menos en tres líneas:

- Contar con un equipo técnico especializado y consolidado. Las personas que conforman el equipo técnico tienen una larga trayectoria y alto conocimiento y compromiso en su ámbito de trabajo. Este Plan quiere reforzar esto, estableciendo procesos para el aprendizaje continuo; y también generando una herramienta que pueda permitir orientar el trabajo de estos cuatro años. Para ello resulta fundamental garantizar la estabilidad de las personas que conforman el equipo y la generación de espacios para la coordinación.
- Dotar a las acciones previstas en este Plan del presupuesto necesario para su implementación. Tal y como se recoge en el segundo eje estratégico del presente Plan, el compromiso este ayuntamiento con el desarrollo, la corresponsabilidad y la generación de un Donostia/San Sebastián solidario, debe tener su reflejo en una política de cooperación dotada de presupuesto. Este es un elemento fundamental para poder hablar de una coherencia entre discurso y práctica. A pesar de las dificultades el ayuntamiento de Donostia/San Sebastián ha mantenido esta apuesta en los últimos años, sosteniendo las partidas destinadas a cooperación. Este

Plan recoge la voluntad de continuar y de ir, progresivamente, aumentando este aporte hasta alcanzar el 0,7%.

- Y poner a disposición otros recursos (formativos, metodológicos, técnicos, tiempos...) que permitan poner en marcha todas las acciones recogidas en las planificaciones anuales, pero especialmente aquellas que supongan innovación y aprendizaje.





TRES APUESTAS ESTRATÉGICAS, 14 LÍNEAS DE ACCIÓN

Este Plan establece tres apuestas estratégicas que ordenan y priorizan el trabajo a realizar en los próximos cuatro años:

1. Continuar impulsando un modelo de cooperación y EpTS crítico y transformador, que aporte en la consecución de sociedades más justas, equitativas, comprometidas y solidarias, fortaleciendo el vínculo entre el norte y el sur global.
2. Promover la integración del enfoque de DHS y de los principios que orientan la política de cooperación de manera coherente en la totalidad de las políticas y acciones del ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.
3. Fortalecer la coordinación y las alianzas locales y globales entre los diversos actores implicados en el ámbito de la solidaridad y la educación para la transformación social.

A continuación, para cada uno de estos ejes definimos las líneas de acción prioritarias y algunas acciones específicas, la batería de indicadores correspondiente y el cronograma previsto. Esta es la hoja de ruta del Plan que deberá ser concretada y ajustada en cada planificación operativa anual.

EJE ESTRATÉGICO 1.

CONTINUAR IMPULSANDO UN MODELO DE COOPERACIÓN Y EPTS CRÍTICO Y TRANSFORMADOR, QUE APORTE EN LA CONSECUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS JUSTAS, EQUITATIVAS, COMPROMETIDAS Y SOLIDARIAS, FORTALECIENDO EL VÍNCULO ENTRE EL NORTE Y EL SUR GLOBAL.

Este eje se centra en todo el trabajo que se desarrolla desde la política de cooperación municipal a través de los distintos ámbitos de actuación (cooperación para el desarrollo, EpTS y acción humanitaria). Para ello se cuenta con diferentes instrumentos tanto de cooperación directa como de líneas de subvenciones que permiten aterrizar nuestro enfoque. Es central para este eje poder contar con un modelo de cooperación transformador, que permita establecer los vínculos entre las realidades del norte y del sur globales, y que ubique sus esfuerzos en lograr mayores cotas de equidad, justicia y solidaridad.

En este eje se recogen también apuestas específicas y propias del ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, como es el programa Donostia Mundu Artean y el apoyo a pueblos como el palestino o saharauí, y la apuesta por continuar el trabajo en el marco de Euskal Fundoa. Por último, se hace referencia a la voluntad de integrar el aprendizaje continuo en la puesta en práctica de la política de cooperación municipal.

Indicadores de eje estratégico:

- Todos los instrumentos que desarrollan la política de cooperación municipal responden de manera coherente a este Plan.
- Se avanza en la consecución de un modelo de cooperación de calidad, que vincule procesos en el norte y sur globales.
- Se promueve la generación de una ciudadanía donostiarra crítica y solidaria.

Línea de acción 1.1

Contar con una convocatoria de subvenciones que responda de manera coherente al enfoque de este Plan.

Una buena parte de los fondos de cooperación del ayuntamiento de Donostia/San Sebastián se canalizan a través de la convocatoria de subvenciones, de concurrencia competitiva para los proyectos de cooperación para el desarrollo y EpTS y abierta permanente hasta el agotamiento de fondos para el caso de la acción humanitaria. Resulta por tanto imprescindible garantizar que las distintas líneas e instrumentos sean coherentes con el presente Plan, tanto en sus bases, criterios de baremación como resoluciones de iniciativas apoyadas.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
		2021	2022	2023	2024
1.1.1. Revisar y ajustar las bases y criterios de baremación de las distintas convocatorias al presente Plan	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión realizada - Grupo de trabajo de Bases del Consejo realiza aportes. - Ajustes incorporados 				
1.1.2. Garantizar que las resoluciones de las distintas líneas de ayudas respondan de manera coherente al presente Plan	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las diferentes resoluciones según los principios y áreas de especial interés 				
Responsables: <ul style="list-style-type: none"> • Personal técnico del departamento de cooperación. Contraste: <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de cooperación. 					

Línea de acción 1.2

Fortalecer el trabajo de EpTS del departamento de cooperación, en coordinación con el sector de cooperación donostiarra, y respondiendo a los principios de este plan.

Es larga la trayectoria de trabajo realizado desde las políticas de cooperación del departamento en el esfuerzo de promover la solidaridad, la generación de ciudadanía crítica, responsable y el establecimiento de vínculos entre el sur y el norte global. Este trabajo se ha articulado fundamentalmente y, en primer lugar, a través de la organización de una agenda de actividades en la ciudad, siempre buscando, por un lado, la complementariedad con las ya organizadas por el sector de las ONGD y, por otro, integrar nuevas temáticas de interés. En segundo lugar, es destacable el desarrollo del programa Donostia Mundu Artean, herramienta comunicativa que recoge la agenda solidaria de la ciudad. El presente Plan pretende seguir profundizando y mejorando ambas líneas de trabajo.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
		2021	2022	2023	2024
1.2.1. Desarrollar actividades de EpTS que respondan a los principios de este Plan.	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 5 actividades organizadas anualmente - Líneas de trabajo recogidas en POAs anuales - Asistencia y valoración de las mismas 				
1.2.2. Mejorar la herramienta Donostia Mundu Artean, facilitando su empleo y ampliando su impacto	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorada la estrategia de difusión del programa del programa - Mejora en los datos sobre el empleo de la herramienta y su valoración - Evaluación final interna sobre el programa Donostia Mundu Artean. 				
1.2.3. Seguir apoyando el Comercio Justo y el Consumo Consciente y Responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Aporte presupuestario anual 				
Responsables: <ul style="list-style-type: none"> • Personal técnico del departamento de cooperación. Contraste: <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de cooperación. 					

Línea de acción 1.3

Sostener el apoyo y el compromiso del ayuntamiento de Donostia/San Sebastián con los pueblos saharauí, palestino y con la población refugiada y desplazada.

El ayuntamiento de Donostia/San Sebastián tiene una larga trayectoria de apoyo y compromiso con los pueblos saharauí, palestino y con la población refugiada y desplazada. Este se ha vehiculado a través de diferentes instrumentos como los apoyos directos a través de acciones de cooperación y de EpTS, las declaraciones institucionales o los viajes técnicos e institucionales. Este Plan recoge la voluntad de sostener este compromiso, empleando para ello los instrumentos que se consideren más pertinentes para tratar por un lado de mejorar las condiciones de vida en estos territorios, y por otro, dar a conocer y sensibilizar a la ciudadanía donostiarra sobre las situaciones, las causas que las generan y las demandas de estas poblaciones.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
1.3.1. Apoyar iniciativas a desarrollarse en los territorios saharauí, palestino y con población refugiada y desplazada	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 9 iniciativas de cooperación directa apoyadas a lo largo del Plan. - Al menos una acción de apoyo al programa de Oporrak Bakean - Al menos 4 iniciativas de EpTS organizadas a lo largo del Plan. - Al menos 8 acciones de apoyo institucional municipal a lo largo del Plan. 	2021	2022	2023	2024
1.3.2. Extraer aprendizajes del Programa Vacaciones en Paz y de otros apoyos al pueblo saharauí, desde la perspectiva de evaluación y mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis cuantitativo y cualitativo realizado sobre estos programas midiendo su impacto, evolución y perspectivas de corto/medio plazo. 	2021	2022	2023	2024
Responsables: <ul style="list-style-type: none"> • Personal político y técnico del departamento de cooperación. 					

Línea de acción 1.4

Seguir fortaleciendo la cooperación municipal del ayuntamiento de Donostia/San Sebastián a través de una participación activa en Euskal Fundoa.

El ayuntamiento de Donostia/San Sebastián es miembro de Euskal Fundoa desde el año 1988. La participación en este fondo de municipios vascos ofrece la posibilidad de trabajar en coordinación con otras administraciones en proyectos estrechamente vinculados con las prioridades de este Plan y aumentar el impacto de las actuaciones desarrolladas. Más concretamente desde el ayuntamiento de Donostia/San Sebastián se apoyan iniciativas muy vinculadas con el pueblo saharaui y políticas de equidad de género y población LGTBIQ.

Para los próximos cuatro años se busca mantener este apoyo, seguir promoviendo una coherencia de las iniciativas apoyadas con los principios de este Plan y mejorar la participación e incidencia del ayuntamiento en este espacio.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
1.4.1. Participar activamente en Euskal Fundoa	<ul style="list-style-type: none">- Aporte presupuestario anual (cuota y convenio)- Número de reuniones y encuentros del fondo a las que se ha asistido- Valoración cualitativa de la participación del ayuntamiento de Donostia/San Sebastián en Euskal Fundoa	2021	2022	2023	2024
1.4.2. Garantizar que los proyectos apoyados respondan al enfoque de este Plan	<ul style="list-style-type: none">- Criterios definidos para la selección de los proyectos apoyados en sintonía con este Plan- Valoración de la pertinencia y del desarrollo de los proyectos apoyados- Información al Consejo de cooperación	2021	2022	2023	2024
<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Personal técnico del departamento de cooperación.					

Línea de acción 1.5

Integrar dinámicas de evaluación y aprendizaje continuo en el desarrollo de la política de cooperación impulsada por el ayuntamiento.

La política de cooperación del ayuntamiento cuenta con diversas herramientas, como los proyectos de desarrollo, de EpTS y de ayuda de emergencia y los convenios e iniciativas de cooperación directa, que están asentadas, que son de utilidad para el desarrollo de su acción y que responden el enfoque y al modelo que se quiere impulsar.

Si bien esto es así, el contexto de las políticas de cooperación está sujeto también a cambios y a la integración de nuevos enfoques y propuestas, que tienen su impacto directo en la reflexión sobre los instrumentos más tradicionales y el interés por implementar otras herramientas.

Para este Plan, y tomando en cuenta la necesidad de integrar dinámicas de evaluación y aprendizaje continuo en el desarrollo de las políticas públicas, vemos interesante explorar y conocer la experiencia de otras administraciones públicas en dos líneas: la integración del enfoque local/global y la definición de otras herramientas de formulación y seguimiento de las iniciativas apoyadas.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
1.5.1. Conocer experiencias de integración del enfoque local/global	<ul style="list-style-type: none"> - Mapeo/revisión online de experiencias de interés. - Al menos se asiste a 2 cursos/ espacios de intercambio vinculados con la temática. - Valoración de la idoneidad de estas experiencias para la política de cooperación del ayuntamiento 	2021	2022	2023	2024
1.5.2. Ampliar el conocimiento sobre otros instrumentos innovadores desarrollados desde otras experiencias de cooperación municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Mapeo sobre instrumentos innovadores. - Número de contactos realizados con las administraciones de interés identificadas - Valoración de la idoneidad de estas herramientas para la política de cooperación del ayuntamiento 	2021	2022	2023	2024
Responsables: <ul style="list-style-type: none"> • Personal técnico del departamento de cooperación. 					

EJE ESTRATÉGICO 2.

PROMOVER LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE DHS Y DE LOS PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN DE MANERA COHERENTE EN LA TOTALIDAD DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN.

Este segundo eje estratégico busca impulsar la coherencia de políticas con el enfoque de DHS en el ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. Es decir, promover que el enfoque de DHS y todos sus principios formen parte de la corriente principal de la acción municipal. Un paso más allá de la coordinación, nos proponemos avanzar hacia la asunción de objetivos comunes y la generación de sinergias entre las distintas áreas.

Más concretamente en este Plan identificamos dos caminos que nos permiten avanzar en esta coherencia de políticas: fortalecer la política de cooperación, dotando de recursos (en sentido amplio) a la misma; y por otro, desarrollar acciones que nos permiten conocer qué se está haciendo en otras políticas en relación al enfoque de DHS, qué conocimientos específicos son necesarios para desarrollar este enfoque y poner en práctica algunas acciones que nos permitan ir generando buenas prácticas y acumulado en el desarrollo de esta coherencia de políticas.

Para este eje resulta fundamental el trabajo del equipo del área de cooperación, la voluntad política municipal, la implicación de diversos departamentos y el papel del Consejo de cooperación y del Grupo específico para la coherencia de políticas, como auditor del avance de estos compromisos.

Indicadores de eje estratégico:

- El ayuntamiento de Donostia/San Sebastián cuenta con una política de cooperación asentada y con recursos suficientes para desarrollarse.
- Se avanza en la integración de la perspectiva del DHS y de los principios de este Plan en el resto de las políticas del ayuntamiento.
- Se cuenta con algunas experiencias que pueden orientar el trabajo una vez finalizado este Plan.

Línea de acción 2.1

Fortalecer el compromiso presupuestario del ayuntamiento de Donostia/San Sebastián con las políticas de cooperación.

Una de las primeras apuestas cuando abordamos la coherencia de políticas es contar con una política de cooperación fuerte, dotada de suficientes recursos para poder desarrollarse. Esta cuestión está recogida tanto en herramientas como el ODS 17 de la Agenda 2030 como, en un contexto más cercano, la disposición adicional segunda de la Ley Vasca 1/2007 de Cooperación para el Desarrollo.

En este sentido, siendo conscientes de la actual situación de crisis global que atravesamos, la cual va a tener sin duda un impacto directo en los presupuestos generales de las administraciones locales en los próximos años, en esta primera línea de acción recogemos el compromiso municipal en relación al presupuesto asignado a las políticas de cooperación. Compromiso que plasmamos en un triple sentido.

Uno primero de sostenimiento, que supone mantener al menos el presupuesto asignado a esta política en 2020 para los cuatro años de vigencia del Plan, y que este no sufra modificaciones sustanciales siempre que no se reduzca el porcentaje que supone esta política sobre el presupuesto consolidado general del ayuntamiento.

Uno segundo de incremento, que consistiría en tratar de incrementar progresivamente el porcentaje sobre el presupuesto consolidado hasta alcanzar el 0,7%.

Uno tercero y último de información y transparencia, compartiendo con las organizaciones del sector anualmente información sobre el marco presupuestario y el procedimiento interno de asignación de montos y avance en el cumplimiento de los compromisos recogidos en el presente Plan.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
2.1.1. Mantener, al menos, el compromiso presupuestario municipal con las políticas de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto anuales aprobados - Porcentaje del presupuesto destinado a cooperación sobre el total consolidado - POA de cooperación anual y distribución del presupuesto 	2021	2022	2023	2024
2.1.2. Avanzar hacia la consecución del 0,7%	<ul style="list-style-type: none"> - Estimación presupuestaria para los años de vigencia del Plan - POAs de cooperación anuales y distribución de presupuesto - Informes de seguimiento anuales del desarrollo del presente Plan 	2021	2022	2023	2024
2.1.3. Establecer medidas que garanticen la transparencia y el acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones informativas anuales en el Consejo - Publicación de información relativa al presupuesto en la web - Informes de seguimiento y memorias anuales 	2021	2022	2023	2024
<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal político y técnico del departamento de cooperación. 					

Línea de acción 2.2

Desarrollar una política de cooperación que responda a los principios de información, transparencia, calidad y mejora continua en la gestión.

Resulta fundamental para el desarrollo de la política municipal de cooperación contar con instrumentos y procedimientos que permitan que la gestión de esta responda a principios como la transparencia y la calidad. Así, garantizar procedimientos claros, compartidos con las entidades del sector, garantizar el acceso a la información relevante sobre la gestión de la política e identificar propuestas de mejora, han sido cuestiones que han marcado el hacer de la política de cooperación municipal.

Este Plan se propone reforzar todas estas cuestiones, fortaleciendo tanto al equipo técnico del departamento como los procedimientos de información, seguimiento y evaluación con los que esta cuenta.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
2.2.1. Elaborar Memorias de seguimiento sobre el desarrollo de la política de cooperación y hacerlas accesibles en la web	<ul style="list-style-type: none"> - Memorias anuales elaboradas - Memorias presentadas al Consejo de cooperación - Memorias accesibles en la web 	2021	2022	2023	2024
2.2.2. Mantener la web y redes sociales actualizada con toda la información relevante para la política de cooperación municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación relevante sobre convocatorias, procedimientos, disponible en la web. - Actualización permanente de la web - Alimentar el portal de la cooperación pública vasca 	2021	2022	2023	2024
2.2.3. Contar con un sistema de seguimiento de los proyectos de calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con entidades y contrapartes - Demandas atendidas de las entidades - Número de viajes de personal técnico a proyectos de cooperación - Participación del personal técnico en iniciativas de EpTS financiadas 	2021	2022	2023	2024
2.2.4. Fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> - El equipo técnico al menos se asiste a 3 espacios o cursos formativos anualmente - Trabajo interno reorganizado coherente con las actuaciones del presente Plan 	2021	2022	2023	2024
<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal político y técnico del departamento de cooperación. 					

Línea de acción 2.3

Impulsar la coherencia de políticas con el enfoque de DHS del ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. DIAGNOSTICAR.

Uno de los retos identificados como pendientes del anterior Plan fue el desarrollo de las acciones vinculadas a la coherencia de políticas que implicaban a otros departamentos. Desde el departamento de cooperación se es consciente de la necesidad que se tiene como administración pública de impulsar el DHS como corriente principal de toda la acción del ayuntamiento, pero este no es un camino fácil que necesita de trabajo para generar los espacios y los procedimientos para desarrollarse.

En esta línea de acción del Plan recogemos un primer paso fundamental para poder avanzar en la coherencia de políticas que es conocer lo que se está haciendo, diagnosticar cuál es la situación actual en relación a este enfoque para poder así establecer medidas para impulsar esta coherencia. Siendo conscientes de la dificultad de abordarlo todo, la propuesta es seleccionar algunos ámbitos específicos de trabajo para desde ahí ir generando buenas prácticas y haciendo camino.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
2.3.1. Analizar, a través de la elaboración de una batería de preguntas concretas, el grado de coherencia de tres políticas específicas del ayuntamiento con el enfoque de DHS (políticas del ámbito social, ecológico y económico)	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de trabajo con el Consejo de cooperación para la definición del sistema de indicadores - Reuniones con los departamentos implicados - Informes elaborados - Seguimiento e información del desarrollo del proceso 	2021	2022	2023	2024
2.3.2. Conocer las actuaciones que desarrollan diferentes departamentos del ayuntamiento vinculadas a la solidaridad internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Número de iniciativas de cooperación y EpTS identificadas. - Análisis del vínculo de estas iniciativas con el presente Plan 	2021	2022	2023	2024
2.3.3. Conocer las realidades y las demandas de las organizaciones que trabajan en los proyectos financiados en las distintas líneas de subvención	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 2 reuniones presenciales u online anuales entre representantes políticos del ayuntamiento, personal técnico y entidades del sur y del norte apoyadas - Número de comunicaciones informativas y/o de apoyo institucional 	2021	2022	2023	2024
<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal técnico del departamento de cooperación. <p>Contraste:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de cooperación. 					

Línea de acción 2.4

Impulsar la coherencia de políticas con el enfoque de DHS del ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. SABER.

Otro de los elementos fundamentales a la hora de profundizar en la coherencia de políticas es contar con herramientas y conocimientos concretos que nos orienten sobre cómo hacerlo. En este sentido esta línea de acción se propone trabajar en dos cuestiones: ampliar el conocimiento sobre el enfoque de DHS y la coherencia de políticas en más departamentos del ayuntamiento y ampliar el conocimiento sobre otras experiencias de transversalización de este enfoque llevadas a cabo por otras administraciones públicas. De esta manera se espera generar una mayor base sobre la que desarrollar experiencias concretas a nivel municipal.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
		2021	2022	2023	2024
2.4.1. Mejorar, a través de presentaciones, formaciones o espacio para abordar temáticas específicas, los conocimientos sobre el enfoque de DHS y los principios de este Plan del personal del ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones formativas o espacios de intercambio desarrollados (al menos 3, con los departamentos implicados en la actividad 2.3.1.) - Número de personas y departamentos implicados - Valoración cuantitativa y cualitativa del proceso 				
2.4.2. Organizar al menos un espacio de intercambio para conocer otras experiencias en el desarrollo de estrategias para la coherencia de políticas con otros municipios o administraciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio de intercambio desarrollado. - Valoración cuantitativa y cualitativa del mismo - Número de buenas prácticas o experiencias referentes identificadas. 				
Responsables: <ul style="list-style-type: none"> • Personal político y técnico del departamento de cooperación. • Personal técnico de otros departamentos 					

Línea de acción 2.5

Impulsar la coherencia de políticas con el enfoque de DHS del ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. HACER.

En esta última línea recogemos la voluntad de poner en práctica esta transversalización del enfoque de DHS con alguna acción concreta. Acciones que permitan avanzar en esta coherencia de políticas de manera aterrizada, ordenada y sostenida en el tiempo. Para ello resulta muy importante el trabajo realizado en las dos líneas de acción anteriores, y la generación de espacios de trabajo con las áreas del ayuntamiento especialmente vinculadas con el trabajo en transversalización. Por otro lado, además de la puesta en marcha de alguna acción piloto se ve interesante dar continuidad a dos ejes de trabajo que el departamento de cooperación lleva impulsando años: la coorganización de actividades de EpTS con otras áreas municipales y la promoción del consumo consciente y responsable en el ayuntamiento, a través de herramientas como la banca ética o la aplicación de cláusulas sociales, entre otras.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
		2021	2022	2023	2024
2.5.1. Según el diagnóstico de indicadores realizado, seleccionar al menos una acción a desarrollar con alguno de los departamentos estudiados.	<ul style="list-style-type: none"> - Acción piloto diseñada y realizada - Valoración del proceso de implementación de esta acción 				
2.5.2. Coorganizar acciones de EpTS con otros departamentos, por ejemplo, cultura, diversidad o igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 2 acciones organizadas anualmente. - Valoración cuantitativa y cualitativa de las mismas - Aprendizajes extraídos de experiencias de coorganización exitosas. 				
2.5.3. Impulsar el desarrollo y seguimiento de herramientas concretas como las cláusulas sociales y el consumo consciente y responsable dentro del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones desarrolladas para impulsar estas herramientas 				
Responsables: <ul style="list-style-type: none"> • Personal político y técnico del departamento de cooperación. • Personal técnico de otros departamentos 					

EJE ESTRATÉGICO 3.

FORTALECER LA COORDINACIÓN Y LAS ALIANZAS LOCALES Y GLOBALES ENTRE LOS DIVERSOS ACTORES IMPLICADOS EN EL ÁMBITO DE LA SOLIDARIDAD Y LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Este último eje recoge las acciones vinculadas a la coordinación y al hacer con otras. Entre los actores con los cuales se quiere fortalecer este trabajo están el Consejo de cooperación, la Coordinadora de ONGD de Euskadi y otras administraciones y redes locales y globales. También se considera fundamental impulsar la coordinación y generación de sinergias entre organizaciones del sector, del norte y del sur globales, y del sector con otros colectivos transformadores. Este impulso se hace desde la voluntad de no injerencia y respetando los espacios propios ya existentes. Entendemos que el ayuntamiento puede tener un papel muy concreto y focalizado en avanzar en estos encuentros, siempre asumiendo que el trabajo principal corresponde al propio sector.

Indicadores de eje estratégico:

- Se cuenta con un Consejo de cooperación fuerte y con capacidad de interlocución e incidencia en la política municipal.
- Se han impulsado los espacios de coordinación del sector de cooperación, específicamente ONGD, administraciones públicas y otros actores no tradicionales de la cooperación.
- Se participa en redes y plataformas para la coordinación y la generación de sinergias.

Línea de acción 3.1

Fortalecer el Consejo de cooperación como órgano central para la participación de las entidades de cooperación donostiarra en la política municipal.

El Consejo de cooperación de Donostia/San Sebastián es un espacio de participación referente para el desarrollo de las políticas municipales. La labor del Consejo se entiende como fundamental tanto desde su capacidad para generar propuestas, hacer seguimiento del desarrollo de la política municipal y aportar en diversos ejes vinculados a la solidaridad internacional. En este Plan se busca seguir fortaleciendo este espacio de participación.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
		2021	2022	2023	2024
3.1.1. Elaborar planes de trabajo anuales del Consejo	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de trabajo anuales - Seguimiento de la ejecución de estos Planes 				
3.1.2. Generar unas condiciones favorables para que la participación en este espacio sea de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 4 reuniones anuales realizadas y diversas dinámicas empleadas - Valoración anual sobre el funcionamiento del Consejo - Órdenes del día y actas 				
3.1.3. Establecer espacios de interlocución con los Grupos de trabajo específicos del Consejo	<ul style="list-style-type: none"> - Número de encuentros según necesidades detectadas - Valoración de estos 				
Responsables: <ul style="list-style-type: none"> • Personal político y técnico del departamento de cooperación. Contraste: <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de cooperación 					

Línea de acción 3.2

Seguir fortaleciendo el trabajo de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, específicamente en su sede de Donostia/San Sebastián.

La Coordinadora de ONGD de Euskadi es el espacio en el que encontramos a la mayor parte de organizaciones del sector, también el de la cooperación donostiarra. Desde hace años el ayuntamiento ha apostado por fortalecer este organismo, entendiendo la potencialidad de contar con este espacio, tanto para la generación de sinergias, la interlocución y la incidencia. Este Plan pretende sostener ese apoyo.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
		2021	2022	2023	2024
3.2.1. Apoyar el sostenimiento de la sede la Coordinadora en Donostia/San Sebastián	<ul style="list-style-type: none">- Presupuesto anual aprobado- Seguimiento del desarrollo del convenio de colaboración				
3.2.2. Generar espacios para la interlocución entre el ayuntamiento y la Coordinadora.	<ul style="list-style-type: none">- Al menos 1 reunión anual y/o comunicación mantenida- Actividad conjunta organizada				
Responsables: <ul style="list-style-type: none">• Personal político y técnico del departamento de cooperación. Contraste: <ul style="list-style-type: none">• Coordinadora de ONGD de Euskadi					

Línea de acción 3.3

Mejorar la coordinación y la generación de sinergias con otras administraciones y agentes.

En un contexto como el nuestro, con diversas administraciones desarrollando políticas de cooperación y de EpTS, resulta necesario el intercambio de información, la coordinación respetando la diversidad y la generación de sinergias en aquellas cuestiones que se identifiquen. Desde el ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y en el marco de este Plan, se ve interesante fortalecer el diálogo con la Diputación Foral de Gipuzkoa y con la Agencia vasca de cooperación para el desarrollo. En este último caso, el grupo de trabajo sobre la estrategia (H)abian se valora como un espacio especialmente interesante, aunque no sea el único.

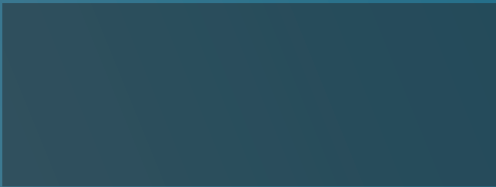
Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
3.3.1. Participar en diversos espacios de coordinación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none">- Al menos 2 reuniones y espacios en los que se participa anualmente- Valoración cuantitativa y cualitativa de la participación en los mismos	2021	2022	2023	2024
3.3.2. Explorar la participación en otros foros y redes de carácter regional o global	<ul style="list-style-type: none">- Número de redes identificadas- Valoración del interés de la participación en estas	2021	2022	2023	2024
Responsables: <ul style="list-style-type: none">• Personal político y técnico del departamento de cooperación.					

Línea de acción 3.4

Fortalecer el intercambio de conocimientos y las alianzas, entre organizaciones del sector y su vínculo con otros actores como los movimientos sociales, el ámbito educativo y la economía social y solidaria.

Desde el ayuntamiento se considera necesario potenciar la generación de espacios para la coordinación, el intercambio y la generación de sinergias al menos en un doble sentido: entre las organizaciones del sector y entre estas y otros actores no tradicionales de la cooperación. Para ello, en la línea de subvenciones, se ha buscado fortalecer estos consorcios. Y esta apuesta se quiere ampliar en este Plan con la generación de espacios de intercambio y reflexión tanto entre organizaciones del norte y del sur globales, como con actores estratégicos para la transformación social como son los movimientos sociales, el ámbito educativo y las experiencias de economía social y solidaria. Se busca generar espacios que conecten procesos de desarrollo y educativos en el Sur Global con procesos de desarrollo y educativos a nivel local (Donostia/San Sebastián) para su visibilización social, aprendizaje mutuo y logro de una mayor transformación social.

Acción propuesta	Indicadores	Cronograma			
		2021	2022	2023	2024
3.4.1. Continuar apoyando el trabajo consorciado de las entidades en las líneas de subvenciones	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de baremación de las propuestas - Número de consorcios apoyados 				
3.4.2. Promover espacios de intercambio y reflexión sobre temáticas específicas vinculadas a los principios de este Plan y/o a la agenda de solidaridad de Donostia/San Sebastián.	<ul style="list-style-type: none"> - Número acciones desarrolladas - Valoración de la participación en estos espacios 				
Responsables: <ul style="list-style-type: none"> • Personal político y técnico del departamento de cooperación. 					





SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este último apartado recogemos los elementos fundamentales del sistema de seguimiento y evaluación del presente Plan.

Aprobación del Plan

El proceso de aprobación del presente Plan contará con dos espacios especialmente relevantes. Por un lado, la presentación al Consejo de cooperación, como espacio referente para recoger la visión y posicionamiento del sector de la solidaridad donostiarra. Y, por otro lado, con la aprobación del documento final en la Junta de Gobierno correspondiente. Una vez aprobado se procederá a la difusión del documento, tanto a nivel interno del ayuntamiento, entre los diferentes departamentos y servicios, como a toda la ciudadanía, a través de la web.

Planes operativos anuales

Las líneas estratégicas definidas en este Plan marcan un escenario de compromiso y trabajo para cuatro años que debe ser necesariamente concretado y aterrizado anualmente. La propia ejecución del Plan, cambios en el contexto, nuevas necesidades detectadas, deben estar presentes a la hora de formular estos POAs. El Plan debe ser visto como una herramienta viva y flexible.

Anualmente se concretarán las líneas de acción en tareas concretas, estableciendo responsabilidades, cronograma y recursos necesarios para cada una de ellas. Además, se afinará el sistema de indicadores para la medición del grado de cumplimiento.

A lo largo del primer trimestre del año, además de la elaboración del POA correspondiente, se realizará una memoria de seguimiento que dé cuenta del trabajo realizado, el grado de cumplimiento de las acciones previstas y la ejecución presupuestaria.

Ambos documentos, tanto el Plan Operativo del año como la Memoria correspondiente del año anterior, serán presentados en el primer Consejo Municipal de Cooperación de cada año, garantizando el acceso a la información y recogiendo los aportes que se realicen desde este espacio para un mejor desarrollo del presente Plan.

Evaluación final

La evaluación es una práctica imprescindible para la mejora continua en el trabajo de cooperación, que debe asumirse como un proceso de aprendizaje e incorporarlo como práctica habitual al finalizar la ejecución de los proyectos o, en este caso, planes estratégicos. Además, la evaluación cumple una importante función en cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad, por lo que resulta imprescindible difundir los resultados de las evaluaciones ante los agentes intervinientes y la opinión pública en general.

Este Plan prevé una evaluación final externa, realizada en el último trimestre de 2024. Esta evaluación será sin duda una herramienta valiosa para integrar aprendizajes en el siguiente Plan. El informe de evaluación se presentará en el Consejo Municipal de Cooperación, y se difundirá a través de la web del departamento.

